

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del martes 29 de agosto de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-001-2023	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento de investigación previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	28/08/2023	29/08/2023
AI/DC-001-2023	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento de investigación previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	28/08/2023	29/08/2023
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Vistos los escritos con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 022935 y 023270 presentados el veinticuatro y veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, respectivamente, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/026/2023. Se tienen por presentados los escritos y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se hace efectivo el apercibimiento relacionado con la clasificación de la información, por lo que se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.	28/08/2023	29/08/2023
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 023215 presentado el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/036/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones	28/08/2023	29/08/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se hace efectivo el apercibimiento relacionado con la clasificación de la información, por lo que se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.		
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Asimismo, se ordena clasificar como confidencial diversa información descrita en el acuerdo, así como archivarla y resguardarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.	28/08/2023	29/08/2023
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información y documentos contenidos en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Notifíquese.	28/08/2023	29/08/2023
AI/DE-006-2020	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que es relevante y está relacionada con la investigación. Asimismo, se ordena integrar la información de conformidad a la clasificación como confidencial realizada. Notifíquese.	29/08/2023	29/08/2023

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del
 Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.